



SISTEMA DIF JALISCO

NOMBRE DEL PROGRAMA

**Apoyos Asistenciales a Personas en
Situación Prioritaria**

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Sistema DIF Jalisco

Nombre del Programa: Apoyos Asistenciales a Personas en Situación Prioritaria

Nombre de la Modalidad: Apoyos Asistenciales a Personas en Situación Prioritaria

Requisitos:

Para Población Beneficiaria:

Documentos de identificación:

- Copia de identificación oficial con fotografía vigente que puede ser: INE, pasaporte, licencia de conducir, credencial del INAPAM, Credencial de Discapacidad o Carta de identidad, expedida por el H. Ayuntamiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Acta de Nacimiento (en caso de ser necesario el trabajador social o promotor social se la solicitará).

Documentos de soporte:

- Copia de comprobante de domicilio o constancia de residencia con vigencia de tres meses, a partir de su fecha de expedición y;
- De acuerdo al apoyo asistencial que requiera, presentar documentación complementaria según el apoyo a otorgar, principalmente en los de salud.
- Someterse a diversas valoraciones según lo amerite el caso.
- Recibir la notificación de las condiciones bajo las cuales recibirán o no el apoyo solicitado.
- En caso de ser susceptible de apoyo, deben cumplir con las indicaciones de trabajo social.
- Brindar la información solicitada durante el seguimiento del caso.



Para Sistemas DIF Municipales:

- Firma del convenio de colaboración una vez que haya sido seleccionado para el apoyo.
- Contar con CFDI (comprobantes fiscales digitales por internet.)
- Copia del banco de que es una cuenta creada y exclusiva para el recurso financiero del proyecto.
- Proporcionar clave interbancaria para realizar el depósito correspondiente para la adquisición de apoyos asistenciales.
- Copia de Identificación oficial con fotografía del director (a) del SMDIF
- Copia de su nombramiento del director (a) del SMDIF
- Contar con personal de trabajo social o promotor social para la atención de los casos



SISTEMA DIF JALISCO

NOMBRE DEL PROGRAMA

**Apoyos Asistenciales a Personas en
Situación Prioritaria**

REQUISITOS DEL PROGRAMA



Dependencia: Sistema DIF Jalisco

Nombre del Programa: Apoyos Asistenciales a Personas en Situación Prioritaria

Nombre de la Modalidad: Sistema de Protección Civil

Requisitos:

1. Ser persona afectada por un desastre o emergencia mayor, que haya sufrido daño o perjuicio en su persona y en su patrimonio por el impacto de uno o más agentes perturbadores.
2. Ser una persona que su vivienda se encuentre en zona de inminente riesgo por el impacto de uno o más agentes perturbadores, que requiera alojamiento de forma temporal, con un grado de vulnerabilidad medio, alto o muy alto y que se encuentre en situación de desventaja.
3. Permitir la valoración que realiza el Sistema DIF Municipal y/o Protección Civil para la Evaluación de Daños y se acredite para recibir atención y apoyos.
4. Persona en situación de marginación y exclusión, que habita en zona de riesgo y sea afectado por agentes perturbadores de origen natural y/o humano.
5. Personas con algún grado de vulnerabilidad que requiera atención prioritaria.

REQUISITOS PARA LOS SISTEMAS MUNICIPALES DIF (SMDIF):

1. Contar formalmente con el Subcomité Municipal DIF de Atención a Población en Condiciones de Emergencia a través del Acta Constitutiva entregada en original al SEDIF.
2. Contar con su Coordinador APCE designado formalmente y notificado al SEDIF.
3. Haber cumplido en tiempo y forma con las comprobaciones de apoyos de los proyectos de la Dirección de Ayuda Humanitaria de acuerdo a los lineamientos.
4. El SMDIF deberá contar con el Diagnóstico de Riesgos de su municipio en coordinación con Protección Civil del municipio.



REQUISITOS PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)

1. Estar debidamente constituidos.
2. Presentar solicitud de apoyo.
3. Que su objetivo social tenga cobertura al tipo de usuarios que atiende el programa.